Naciones Unidas E/ICEF/2011/P/L.39



Consejo Económico y Social

Distr. limitada 11 de julio de 2011 Español Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Junta Ejecutiva Segundo período ordinario de sesiones de 2011 12 a 15 de septiembre de 2011 Tema 4 b) del programa provisional*

Proyecto de documento del programa para el país**

República Islámica del Irán

Resumen

El proyecto de documento del programa de la República Islámica del Irán se presenta a la Junta Ejecutiva para que lo examine y formule observaciones al respecto. Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe el monto indicativo total del presupuesto de 7.210.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 15 millones de dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2012 y 2016.

^{**} De conformidad con la decisión 2006/19 de la Junta Ejecutiva, el presente documento se revisará y se publicará en el sitio web del UNICEF, junto con la matriz de resultados, a más tardar seis semanas después de que la Junta Ejecutiva lo examine en su segundo período ordinario de sesiones de 2011. La Junta Ejecutiva procederá a aprobar el documento revisado en su primer período ordinario de sesiones de 2012.





^{*} E/ICEF/2011/13.

Datos básicos†

(Corresponden a 2009 a menos que se indique otro año)

| Población infantil (menores de 18 años) (en millones) | 22,2 | |
|---|-----------------|--|
| Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos) | 31 | |
| Niños con peso inferior al normal (porcentaje de casos moderados y graves, 2004) | | |
| (Porcentaje de casos urbanos/rurales, más pobres/más ricos) | | |
| Tasa de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos, 2008) | 30 ^a | |
| Matriculación en enseñanza primaria (porcentaje neto de niños/niñas) | / | |
| Alumnos que terminan la enseñanza primaria (porcentaje, 2002) | 88 | |
| Utilización de fuentes mejoradas de agua potable (porcentaje) | | |
| Utilización de instalaciones mejoradas de saneamiento (porcentaje) | | |
| Prevalencia del VIH en adultos (porcentaje) | 0,2 | |
| Trabajo infantil (porcentaje de niños de 5 a 14 años) | | |
| Registro de nacimientos (porcentaje de niños menores de 5 años) | | |
| (Porcentaje de niños/niñas, urbanos/rurales, más pobres/más ricos) | | |
| Ingreso nacional bruto per cápita (dólares de los Estados Unidos) | 4 530 | |
| Niños de 1 año inmunizados contra la difteria, la tos ferina y el tétanos (porcentaje). | 99 | |
| Niños de 1 año inmunizados contra el sarampión (porcentaje) | 99 | |

[†] Para obtener datos más amplios sobre la situación de los niños y las mujeres del país, consúltese el sitio www.childinfo.org/.

Resumen de la situación de los niños y las mujeres

La República Islámica del Irán es un país de ingresos medianos que tiene 75 millones de habitantes 1 y un ingreso nacional bruto de 11.764 dólares per capita². Gracias a la solidez de las redes y las infraestructuras sanitarias y educativas, el Irán está en camino de alcanzar la mayor parte de las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se ha avanzado considerablemente en lo relacionado con los Objetivos primero, segundo, cuarto y quinto (sobre la pobreza y el hambre, la enseñanza primaria, la mortalidad de los niños y la salud materna, respectivamente). Según se refleja en su quinto Plan Nacional de Desarrollo (2010-2014), el Gobierno del Irán ha concedido la máxima prioridad a la reducción de las desigualdades. La prevalencia de niños menores de 5 años con peso inferior al normal descendió del 16% en 1991 al 11% en 1998. También se padece malnutrición en determinadas zonas geográficas, aunque los niveles varían de un distrito al otro. La tasa de mortalidad de niños menores de 5 años ha disminuido considerablemente, de 73 por cada 1.000 nacidos vivos en 1990 a 31 en 2009. En el medio urbano, los accidentes de tráfico son la segunda causa de muerte de niños menores de 5 años, después de las anomalías genéticas y cromosómicas.

^a 25 muertes por cada 100.000 nacidos vivos es la estimación presentada para 2005 en el sistema de vigilancia nacional de la mortalidad materna del Ministerio de Salud. Para obtener más información sobre la mortalidad materna, véase www.childinfo.org/maternal_mortality.html/.

¹ Sitio web del Centro de Estadística del Irán, abril de 2011.

² Informe sobre Desarrollo Humano, PNUD, 2010.

- 2. Según la información presentada, en 2007 la matriculación neta en la enseñanza primaria era del 99%³, se había alcanzado la paridad de los géneros en el ámbito nacional (el índice de paridad de los géneros era de 1,01), y el 93% de los alumnos terminaban la enseñanza primaria. El mal rendimiento en la enseñanza primaria se atribuye al bajo nivel de preparación para la escuela en las zonas menos desarrolladas y en las comunidades que hablan lenguas minoritarias; en 2007, solamente el 31% de los niños que accedían a la enseñanza primaria habían recibido previamente atención y educación de la primera infancia⁴. Ello se debe en gran parte a que la financiación pública disponible es menor para la enseñanza preprimaria. La tasa de paso a la enseñanza secundaria se mantuvo en el 98% y, del total de matriculaciones en 2009, el 47% fue de niñas⁵. Aproximadamente el 60% de los estudiantes que acceden a la universidad y el 30% de las personas empleadas en el sector estructurado son mujeres.
- 3. El Irán se ha esforzado por luchar contra el VIH/SIDA y sigue invirtiendo en su prevención, como se pone de manifiesto en su tercer Plan Estratégico Nacional contra el VIH/SIDA (2011-2015). Según el informe del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2010, solamente el 16% de los jóvenes encuestados tenía conocimientos acertados sobre el VIH y el SIDA. En el informe de evaluación del país del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) se anticipa un cambio de la causa de las nuevas infecciones por el VIH, que pasa de ser el consumo de drogas por inyección a las conductas sexuales arriesgadas⁶, y se indica que se espera que aumente la prevalencia entre las mujeres.
- 4. En el quinto Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Transformación Económica se ha identificado la reducción de la pobreza como prioridad principal del desarrollo. La incidencia de la pobreza entre los niños es notablemente mayor que entre los adultos. En diversos estudios se determinó que en 2007 la incidencia de la pobreza infantil era del 38% en las zonas urbanas y del 18% en las zonas rurales, lo que representa una inversión de la tendencia habitual a que haya una tasa de pobreza más elevada en las zonas rurales.
- 5. El 60% de la población del Irán tiene menos de 30 años y el país se está urbanizando rápidamente: la población urbana representa el 68% de la población total y la tasa de crecimiento urbano anual es del 2%8. La población, cada vez más joven y urbana y con un nivel de educación más elevado, plantea dificultades y oportunidades considerables para el desarrollo del país en el futuro. En primavera de 2010, la tasa oficial de desempleo era de aproximadamente el 15%. Se estima que el desempleo de las personas jóvenes (de 15 a 24 años) es del 30% (47% en el caso de las mujeres y 24% en el caso de los hombres). Se estima que en las zonas urbanas es del 36%, mientras que en las zonas rurales es del 18%9.

³ Sitio web del Instituto de Estadística de la UNESCO.

⁴ Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo, UNESCO, 2010.

⁵ Informe sobre la iniciativa Educación para Todos en el Irán, 2011, págs. 27 y 37.

⁶ Informe de estimación y proyección del VIH correspondiente a 2009, ONUSIDA 2009.

⁷ Social Welfare Quarterly, vol. 9, invierno de 2010.

⁸ Censo del Irán (1385) 2006, Centro de Estadística del Irán.

⁹ Resumen de los resultados – Informe del estudio sobre la población activa de primavera de 1389 (2010), Sitio web del Centro de Estadística del Irán (marzo de 2011).

- 6. Las drogas inyectables representan una proporción cada vez mayor del total de las sustancias adictivas, del 12% en 2004 al 21% en 2007¹⁰. Además, el 75% de los actuales consumidores de drogas por inyección consumieron drogas por primera vez entre los 15 y los 29 años¹¹. En el quinto Plan Nacional de Desarrollo se identifican los problemas económicos y sociales que afectan a los jóvenes como una prioridad importante para el futuro desarrollo del país.
- 7. La República Islámica del Irán ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño en 1994, y es parte de su Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. En septiembre de 2010, el Irán fírmó el segundo Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados. En el momento de su adhesión a la Convención sobre los Derechos del Niño, el Irán presentó una reserva general por la que modificó algunas de las obligaciones que le imponía la Convención. En enero de 2010, por decisión del Gobierno, se creó un nuevo órgano nacional encargado de las cuestiones relacionadas con la Convención sobre los Derechos del Niño, supeditado al Ministerio de Justicia. Este órgano se encarga de la coordinación central y de la vigilancia de la aplicación de la Convención en el Irán, así como de presentar los informes obligatorios al Comité de los Derechos del Niño.
- 8. En el mapa mundial de peligros sísmicos, el Irán destaca como uno de los países más propensos a sufrir terremotos. La elevada proporción de niños y residentes urbanos aumenta el riesgo derivado de la vulnerabilidad del país ante grandes terremotos. El Irán también padece crecidas repentinas, tormentas de arena y sequías frecuentemente. Por lo tanto, es totalmente necesario aplicar estrategias de reducción del riesgo de desastres y de preparación y respuesta frente a las situaciones de emergencia para sostener el desarrollo.

Principales resultados y experiencia adquirida del programa de cooperación anterior, 2005-2011

Principales resultados logrados

- 9. En el programa del país para 2005-2011 se hacía hincapié en el desarrollo integrado del niño en la primera infancia, la educación de las niñas, el VIH/SIDA, la protección de los niños y la buena gobernanza en relación con el ejercicio y la vigilancia de los derechos del niño. Conforme a las prioridades nacionales y a las estrategias de los países de ingresos medianos, la mayor parte de los resultados se han alcanzado mediante el fomento de la capacidad institucional y el cambio de conducta.
- 10. En varias provincias en las que se daban situaciones muy dispares se ensayó un modelo de base comunitaria para la gestión de la malnutrición a través de centros de asesoramiento y puestos sanitarios afiliados especializados en nutrición. Posteriormente, el modelo fue adaptado por el Ministerio de Salud y Educación Médica y se amplió a 140 localidades. El estado nutricional del 40% de los niños

¹⁰ Tercer Plan Estratégico Nacional contra el SIDA en el Irán (Datos de la Sede del organismo nacional de lucha contra las drogas del Irán) 2010.

^{11 &}quot;Review of Addiction Trends among Youth and Responses So Far", Centro de investigación Majlis, 9044, 2008.

beneficiarios de los servicios de los 10 centros apoyados por el UNICEF mejoró en 2009.

- 11. La Dirección Estatal de Bienestar ha adoptado el modelo de guarderías rurales ensayado por el Gobierno y el UNICEF y lo ha ampliado a más de 6.500 guarderías rurales de de todo el país. A principios de 2010 se creó una secretaría intersectorial con la misión de formular una política de desarrollo del niño en la primera infancia y las estrategias relacionadas. Esa labor se desarrolló a partir de las experiencias adquiridas en el establecimiento de las guarderías rurales y las acciones de promoción y desarrollo de la capacidad realizadas por el UNICEF, sobre todo al facilitar un eficaz intercambio Sur-Sur con Cuba.
- 12. Entre 2005 y 2006, el Ministerio de Educación aplicó de manera experimental un modelo de educación para niñas en el medio rural en las provincias de Sistan y Baluchestan, con apoyo del UNICEF. En el primer año de aplicación, en el distrito de Dashtyari la matriculación de niñas aumentó en un 11%. El Gobierno ha aplicado este modelo desde entonces en otras tres provincias.
- 13. En 2008, la Dirección Estatal de Bienestar creó líneas nacionales de atención telefónica "123" en 30 provincias, como medida de protección de los niños. La iniciativa fue apoyada por el UNICEF con actividades de desarrollo de la capacidad.
- 14. Desde 2006, el UNICEF, en cooperación con el Ministerio de Salud y Educación Médica, ha introducido y aplicado de manera experimental un modelo de servicios para trabajar con adolescentes y jóvenes que padecen un riesgo elevado relacionado con el VIH y el SIDA. El enfoque de servicios orientados a las necesidades de los adolescentes ha facilitado las acciones de ámbito nacional dirigidas a prevenir el VIH y el SIDA, al llamar la atención sobre las personas jóvenes cuando se preparó el tercer plan estratégico nacional sobre el VIH/SIDA.
- 15. En el ámbito de la reforma legislativa dirigida a promover los derechos del niño, se han incorporado algunas de las disposiciones del proyecto de ley relativo a la manera de abordar los delitos cometidos por niños y adolescentes (que cuenta con el apoyo del UNICEF) en el Código Penal nacional, que se está revisando, así como en la Ley de Procedimiento Penal. El proyecto de ley para la protección de los niños, destinado a proteger a los niños en riesgo de sufrir abusos, violencia y abandono, ha sido elaborado por funcionarios judiciales y remitido al Gobierno para que lo examine y presente al Parlamento.

Experiencia adquirida

16. El proyecto de asociación sobre la vigilancia de los derechos del niño ejecutado durante el período cubierto por el programa del país correspondiente a 2005-2011 demostró la importancia de trabajar en asociación en los planos nacional y subnacional para reducir las disparidades. El proyecto se centró en el desarrollo de la capacidad de las partes interesadas de sectores diversos del medio local, y condujo a la creación de consejos de distrito para los derechos del niño en los distritos en los que se aplicó de manera experimental. Estos consejos, si se complementan en el plano nacional con sólidos mecanismos normativos, de seguimiento y evaluación, así como con recursos, pueden ser vehículos eficaces para promover la programación y el establecimiento de normas basados en pruebas y en la participación de los interesados. Este enfoque es fundamental para la estrategia

propuesta en el marco del componente de reducción de la pobreza infantil e inclusión del nuevo programa del país.

- 17. Como se ha demostrado en la sección sobre los principales resultados, los ejercicios experimentales y los modelos pueden extenderse a nivel nacional si se diseñan teniendo en cuenta las necesidades locales y se aplican adecuadamente. Para asegurar la implicación nacional y comunitaria, los proyectos ampliados del actual programa del país se han enriquecido con estrategias complementarias como el desarrollo de la capacidad, la cooperación Sur-Sur con países compatibles, la promoción nacional, la educación comunitaria y la realización de evaluaciones y exámenes en los momentos precisos.
- 18. En los países de ingresos medianos en los que se necesitan soluciones más complejas y polifacéticas para mejorar los principales indicadores del desarrollo, es fundamental crear asociaciones entre los sectores y coordinar las tareas con las diferentes partes interesadas. La eficacia de esta estrategia se ha asegurado mediante una secretaría intersectorial dedicada al desarrollo del niño en la primera infancia, las acciones destinadas a promover las intervenciones de la justicia de menores, el establecimiento de normas relacionadas con la protección de los niños en situaciones de emergencia, la colaboración con organizaciones de la sociedad civil para proporcionar servicios de educación a los niños afganos, la realización de campañas informativas sobre el VIH y el SIDA, y las labores conexas con los medios de comunicación y los líderes religiosos.

Programa del país, 2012-2016

Cuadro sinóptico del presupuesto

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| Programa | Recursos ordinarios | Otros recursos | Total |
|---|------------------------|-------------------|--------|
| Reducción de la pobreza infantil e inclusión | 2 016 | 4 194 | 6 210 |
| Oportunidades para los adolescentes y los jóvenes | 3 571 | 7 429 | 11 000 |
| Costos intersectoriales | 1 623 | 3 377 | 5 000 |
| Total | 7 210 | 15 000 | 22 210 |

Proceso de preparación del programa

- 19. El documento del programa del país se elaboró teniendo en cuenta el quinto Plan Nacional de Desarrollo y paralelamente a la preparación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para 2012-2016. En el documento del programa del país actual se han tomado en consideración las conclusiones y las recomendaciones del examen de mitad del período realizado en 2007/2008.
- 20. Para facilitar el proceso se celebraron consultas conjuntas y bilaterales con las contrapartes del Gobierno. Se creó un Comité directivo conjunto presidido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el UNICEF, que se encargaría de proporcionar orientaciones generales y de la supervisión estratégica. Participaron en este examen las principales contrapartes del Gobierno y los ministerios más importantes, y se

crearon dos grupos de trabajo técnico para que sirvieran de foro para los debates técnicos y redactaran la matriz de resultados y las estrategias pertinentes. También enriquecieron el proceso del informe más reciente del Irán sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y el informe de 2005 presentado por el Estado parte al Comité de los Derechos del Niño, así como las observaciones finales del Comité.

Estrategias y resultados del programa y sus componentes

- 21. El programa del país para el período comprendido entre 2012 y 2016 se estructura en torno a dos componentes: a) la reducción de la pobreza infantil y la inclusión; y b) y las oportunidades para los adolescentes y los jóvenes. Los objetivos del programa son apoyar al Gobierno del Irán para que: a) mejore los servicios sociales integrados e inclusivos que se prestan a los niños y las niñas más vulnerables; b) vele por que los niños y las mujeres más vulnerables se beneficien en mayor medida de las políticas y los programas de asistencia social inclusiva y de reducción de la pobreza; y c) formule, ejecute y refuerce programas, sistemas y políticas dirigidos a mejorar la salud, el desarrollo y el acceso a oportunidades para adolescentes y jóvenes.
- 22. Una de las piedras angulares de las estrategias del programa del país es la prestación de apoyo al desarrollo de la capacidad del Gobierno y el refuerzo de los mecanismos intersectoriales y de coordinación para reducir las disparidades en el bienestar de niños y adolescentes. El programa se basará en las asociaciones establecidas y nuevas, y contribuirá a reforzar la elaboración de las políticas, su aplicación y los sistemas de vigilancia y la capacidad en los ámbitos nacional y subnacional en determinados distritos y zonas concretas. Para basar las políticas y los programas en pruebas fiables y actualizadas se elaborarán nuevos modelos y se comprobarán y adaptarán a las realidades nacionales y locales. La gestión de los conocimientos será una estrategia transversal importante para promover la reunión oportuna de datos, su análisis y difusión, así como la realización de las evaluaciones pertinentes para sustentar las decisiones relacionadas con las políticas y los programas. La cooperación Sur-Sur, el refuerzo de las capacidades y la comunicación estratégica se seguirán empleando como estrategias transversales.

Relación del programa con las prioridades nacionales y el MANUD

- 23. El programa del país se basa y está inspirado en los principios y prioridades principales del quinto Plan Nacional de Desarrollo, cuyo objetivo es determinar un modelo de desarrollo islámico iraní que permita alcanzar la justicia social, la dignidad humana, la seguridad social y la distribución igualitaria de los ingresos para prevenir la pobreza. En el Plan se avanza hacia la descentralización y se presta especial atención a la movilización y la participación de todos los grupos. Las prioridades de las políticas que han orientado la elaboración del MANUD y el programa del país fueron: a) la reducción del desempleo; b) la mejora de la clasificación del país en el índice de desarrollo humano, particularmente mediante el refuerzo de la coordinación entre los ámbitos de la salud, la educación y el empleo; y c) la reestructuración de la protección social y el reconocimiento de la juventud como grupo demográfico importante que exige que se desarrollen iniciativas específicas de planificación de alcance nacional.
- 24. Los resultados y las estrategias destacados en el programa del país contribuyen a las cinco esferas temáticas identificadas como prioridades principales en el

MANUD: a) la reducción de la pobreza; b) la lucha contra las drogas y su prevención; c) la gestión de desastres naturales; d) la salud; y e) el desarrollo ecológicamente sostenible.

Relación del programa con las prioridades internacionales

25. En el programa del país también se tienen en cuenta la Declaración del Milenio, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (particularmente del primero al sexto), las metas de *Un mundo apropiado para los niños*, las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño y las prioridades del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF para el período comprendido entre 2006 y 2013.

Componentes del programa

- 26. Reducción de la pobreza infantil e inclusión. Este componente del programa se centrará en el refuerzo de la capacidad nacional para la programación integrada y la prestación de servicios sociales inclusivos para el desarrollo del niño. Se apoyarán las acciones del Gobierno encaminadas a cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio primero, segundo, tercero y cuarto para ayudar a los niños y las familias más vulnerables con cuidados y servicios de calidad. Este componente también se centrará en la reducción de la pobreza infantil mediante el desarrollo de estrategias y programas y la promoción de mecanismos nacionales para la reunión y el análisis sistemáticos de datos sobre la pobreza infantil y las diferentes situaciones de los niños. Mediante la extensión del enfoque de distritos y la promoción del modelo de ciudad accesible para los niños, el UNICEF proporcionará apoyo técnico para mejorar la colaboración entre los sectores y alcanzar una situación de bienestar para los niños. En el marco de este componente se hará hincapié en la promoción de los derechos de las familias y los niños en situación de riesgo.
- 27. Sobre la base de los resultados alcanzados en el actual programa del país, el UNICEF apoyará la ampliación de la política nacional de desarrollo del niño en la primera infancia y el plan estratégico de acción de cinco años conexo, y prestará especial atención a la mejora del acceso de los niños más marginados mediante la provisión de apoyo técnico a la secretaría nacional encargada de las cuestiones relacionadas con el desarrollo del niño en la primera infancia, compuesta por el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud y Educación Médica y la Dirección Estatal de Bienestar.
- 28. La carencia de micronutrientes, por un lado, y la alimentación excesiva y la obesidad, por otro, representan amenazas para la salud y el desarrollo de la próxima generación, ya que aumentan el riesgo de padecer enfermedades no transmisibles. El UNICEF seguirá prestando apoyo a las acciones del Gobierno destinadas a aplicar y supervisar un programa nacional de base comunitaria de atención y rehabilitación nutricional para los niños. El UNICEF también se sumará a las iniciativas emprendidas por el Gobierno y los asociados de las Naciones Unidas para elaborar un plan y una estrategia nacionales de nutrición y seguridad alimentaria.
- 29. La lactancia natural es fundamental para el crecimiento y el desarrollo del niño. Para abordar la reducción de la tasa de lactancia exclusiva en el Irán, el Ministerio de Salud y Educación Médica y el UNICEF han ejecutado un programa conjunto que ha propiciado un incremento de alrededor del 10% de la lactancia exclusiva. Para aprovechar este éxito, se reforzará la capacidad del Ministerio de aplicar normas que promuevan la lactancia materna ofreciendo asesoramiento sobre

la lactancia, elaborando normas de este tipo e informando de los programas de desarrollo.

- 30. Las intervenciones prioritarias del sector de la educación se centrarán en facilitar el acceso a la enseñanza primaria mediante un enfoque de dos dimensiones: en primer lugar, el fomento de soluciones alternativas para sostener el costo público y, en segundo lugar, la mejora de la calidad para que las familias consideren la enseñanza como una inversión rentable.
- 31. En el ámbito de la enseñanza primaria, basándose en las experiencias del programa del país para el período comprendido entre 2005 y 2011, las acciones se centrarán en la promoción de la calidad, de conformidad con el concepto de las escuelas amigas de la infancia. Las intervenciones apoyadas por el UNICEF se dirigirán sobre todo a establecer normas en todos los ámbitos, fomentar la participación de las comunidades en la gestión de las escuelas y la adopción de decisiones, hacer mayor hincapié en la preparación para la vida y la educación ambiental, y desarrollar actividades de comunicación con las comunidades para fomentar la educación de las niñas. La adopción de la iniciativa de las escuelas amigas de la infancia también mejorará el nivel de instrucción en la enseñanza secundaria, y por consiguiente facilitará la transición de la escuela al trabajo. En todos estos proyectos, el UNICEF seguirá trabajando con el Gobierno y otros asociados pertinentes a fin de identificar modelos adecuados para proporcionar servicios a las personas más marginadas, buscando a la vez soluciones normativas para abordar las causas fundamentales que dificultan el acceso a la enseñanza pública de calidad.
- 32. El UNICEF prestará apoyo al Gobierno para reforzar los mecanismos de protección dirigidos a los niños y las familias más vulnerables, lo que incluirá el establecimiento de una base de pruebas para elaborar políticas inclusivas mediante la facilitación del desarrollo de un modelo nacional de reunión de datos sobre los derechos del niño.
- 33. Basándose en la colaboración anterior con el Ministerio de Bienestar y Seguridad Social para reducir la pobreza infantil, el UNICEF respaldará el fortalecimiento de los mecanismos de protección social que reducen la vulnerabilidad y la adopción de estrategias y programas más eficaces de lucha contra la pobreza. Ello se hará mediante la prestación de asistencia técnica y la realización, a título experimental, de transferencias monetarias condicionadas a grupos seleccionados de beneficiarios, entre los que habrá familias encabezadas por mujeres, en distritos determinados. El UNICEF seguirá apoyando los esfuerzos que hagan los distritos para reforzar los mecanismos que generan conocimientos sobre la situación de los niños, que fundamentarán la elaboración de las políticas.
- 34. El Irán ya posee capacidades considerables para el seguimiento y la educación, particularmente en el sector sanitario, que se refuerzan aún más con la labor del Centro de Estadística del Irán. El UNICEF colaborará con los asociados pertinentes para reforzar y perfeccionar más las herramientas de planificación, seguimiento y evaluación, las capacidades y los sistemas de gestión de la información en los niveles subnacionales y entre los diferentes sectores, y se procurará establecer una vigilancia más eficaz de las disparidades. El UNICEF y el Gobierno también realizarán encuestas y estudios conjuntos para determinar mejor las necesidades de los niños más marginados.

11-41029 **9**

- 35. Sobre la base de una solicitud de asistencia de las Naciones Unidas formulada por el Gobierno en relación con la gestión de desastres, el UNICEF apoyará las acciones de determinadas partes interesadas en los planos nacional y subnacional para fortalecer la preparación y la respuesta frente a situaciones de emergencia.
- 36. Los principales asociados en la aplicación del componente de reducción de la pobreza infantil y la inclusión serán los órganos públicos pertinentes nacionales, provinciales y de los distritos, los ministerios principales y el órgano nacional encargado de las cuestiones relacionadas con la Convención sobre los Derechos del Niño. Además, se promoverá el establecimiento de alianzas con los líderes religiosos, el sector privado y los municipios a través de las organizaciones nacionales y subnacionales. Se pondrá en práctica la programación conjunta con otros organismos de las Naciones Unidas, particularmente el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- 37. Oportunidades para los adolescentes y los jóvenes. Los encargados de la formulación de políticas del país reconocen la importancia que tienen los jóvenes y la necesidad de centrarse en las necesidades específicas de este grupo de edad. En el marco de este componente, el UNICEF prestará apoyo al Gobierno del Irán para que refuerce su capacidad de elaborar, aplicar y reforzar programas, sistemas y políticas para mejorar la sanidad, el desarrollo y el acceso a oportunidades para los adolescentes y los jóvenes. La contribución técnica y financiera del UNICEF servirá para apoyar las iniciativas que promueven el desarrollo de la capacidad, la elaboración de políticas y modelos y el cambio de conducta, e irá dirigida principalmente a los adolescentes, si bien se mantendrán las actividades de promoción y se reforzarán las alianzas para abarcar a los jóvenes de todas las edades.
- 38. En lo que respecta al VIH, el UNICEF se centrará en la prevención de las nuevas infecciones entre los adolescentes. El Gobierno y el UNICEF colaborarán para propiciar un medio que fomente las actitudes y las conductas saludables, garantice más oportunidades para mujeres y niñas y empodere a los jóvenes que corren un mayor riesgo para que traten de eliminar los factores de riesgo del VIH y las vulnerabilidades. El UNICEF proporcionará apoyo técnico a los programas de desarrollo de la capacidad, comunicación estratégica y promoción de programas educativos basados en aptitudes. Se promoverá la extensión del modelo de servicios para adolescentes para que las intervenciones ayuden a las personas jóvenes que corren mayores riesgos.
- 39. El UNICEF colaborará con los asociados pertinentes para diseñar y aplicar iniciativas y políticas de promoción de estilos de vida saludables entre los adolescentes y los jóvenes. En la programación se abordarán la salud y el bienestar físico y mental, la reducción y la prevención del abuso de sustancias adictivas, la reproducción, la nutrición, la reducción del riesgo de desastres, la participación y el voluntariado, la prevención de lesiones, y la facilitación del acceso a los servicios sanitarios y sociales. Se utilizarán modelos participativos como pruebas para formular políticas, programas e iniciativas de comunicación estratégica centrados en los adolescentes. El UNICEF apoyará al Ministerio de Salud y Educación Médica para que desarrolle un plan general nacional de información, educación y

comunicación para fomentar los conocimientos, las actitudes y las conductas apropiadas para las necesidades de los jóvenes.

- 40. El UNICEF se ocupará de generar conocimientos sobre cuestiones específicas. Se abordarán las barreras que dificultan el empleo juvenil con el objetivo específico de ayudar a los jóvenes a prepararse para la transición de la escuela al trabajo. Como esta es una nueva esfera de cooperación, en la fase inicial del ciclo del programa se hará hincapié en la investigación. El UNICEF seguirá colaborando con el Gobierno para aplicar reformas jurídicas con el fin de promover y ejecutar programas de justicia reparadora para menores.
- 41. Los principales asociados en la aplicación de este componente serán los órganos pertinentes del Gobierno, los principales ministerios, el órgano nacional encargado de las cuestiones relacionadas con la Convención sobre los Derechos del Niño y el poder judicial. Se estudiará la posibilidad de establecer nuevas alianzas con otros órganos pertinentes y con grupos de la sociedad civil, como la Sociedad de la Media Luna Roja del Irán, en estrecha colaboración con el Gobierno. En vista de la orientación del MANUD hacia las personas jóvenes, el programa intentará aprovechar las oportunidades de programación conjunta con otros organismos de las Naciones Unidas, particularmente con el ONUSIDA, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el UNFPA, el PNUD y la OMS.

Costos intersectoriales

42. Los costos intersectoriales incluyen los de apoyo a los programas y los de las funciones operacionales, con objeto de que el programa del país se ejecute de forma efectiva y eficaz. Esta partida incluye los salarios del personal que cumple funciones transversales.

Principales asociados

43. El Gobierno es el primer asociado del UNICEF, particularmente los Ministerios de Salud y Educación Médica, Interior, Educación, y Cooperativas, Trabajo y Bienestar Social. Sobre la base del acuerdo entre el UNICEF y el Gobierno, algunas organizaciones de la sociedad civil y grupos del sector privado también podrían participar en la ejecución del programa. El UNICEF colaborará con otras organizaciones de las Naciones Unidas y asociados para el desarrollo.

Supervisión, evaluación y gestión del programa

44. El UNICEF y el Gobierno aplicarán el programa en el contexto del MANUD. El órgano de adopción de decisiones de mayor rango es un Comité Directivo presidido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el UNICEF, que se encarga de manera general de la formulación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación del programa del UNICEF para el país y el plan de acción. El UNICEF y los asociados en la ejecución supervisarán y evaluarán conjuntamente la ejecución de las actividades de cada componente. El Gobierno y el UNICEF colaborarán en la realización de exámenes anuales y a mitad del período para disponer de información actualizada sobre el rendimiento del programa, sus resultados y las revisiones que pudiera ser necesario efectuar. El Gobierno y el UNICEF desarrollarán un plan integrado de vigilancia y evaluación en el que se especificarán los estudios, las encuestas y las evaluaciones que hayan acordado emprender en el marco del programa del país.

45. Según se indica en el MANUD, se emplearán enfoques de implicación nacional y con perspectiva cultural en los que únicamente se utilizarán datos e información oficiales como puntos de referencia para sustentar las bases de la colaboración entre el Gobierno y el UNICEF.
